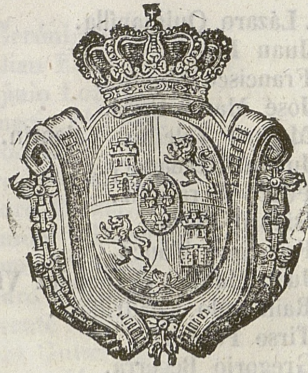


Núm. 57.

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 13 de Mayo de 1851.

## ARTICULO DE OFICIO.

### LISTA

*De los Electores que en esta Provincia han tomado parte en la votacion para Diputados á Córtes.*

### Primer Distrito: Valladolid.

#### DIA PRIMERO.

- |                                   |                                       |                                   |
|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| 1 D. Leoncio Sanchez Ocaña.       | 40 D. Antonio Florencio de Vildósola. | 94 D. Mariano Lino Reinoso.       |
| 2 Manuel Balbas.                  | 41 Dionisio Salomon.                  | 95 Felix Aldea.                   |
| 3 Marcelino Goicoechea.           | 42 Tomás Brizo Montiano.              | 96 Estevan Aguasal.               |
| 4 Mariano Miguel de Reinoso.      | 43 Luis Robles.                       | 97 Laureano Rojo Norzagaray.      |
| 5 Emilio Evaristo Puertas.        | 44 Gregorio Alvarez.                  | 98 Cayetano Castrillo.            |
| 6 Francisco Martin de la Varga.   | 45 Antonio Valentin.                  | 99 José María Lezcano.            |
| 7 Felix Blanco Vitoria.           | 46 José Valentin Valentin.            | 100 Domingo Pereira.              |
| 8 Domingo Blanco Salcedo.         | 47 Ildefonso Tremiño.                 | 101 Manuel Aparicio.              |
| 9 Juan Barrio Ayuso.              | 48 José Hernando.                     | 102 Antonino Santos.              |
| 10 Atanasio Perez Cantalapiedra.  | 49 Felix Gonzalez Santana.            | 103 Raimundo García.              |
| 11 Pedro Blas.                    | 50 Juan Antonio Rábago.               | 104 Angel Vega Tomé.              |
| 12 Ambrosio Jalon.                | 51 Benito Diez.                       | 105 Miguel Gonzalez.              |
| 13 Francisco Lara.                | 52 Guillermo Navarro.                 | 106 Cirilo García.                |
| 14 Pedro Sanchez.                 | 53 José Luis Prieto.                  | 107 Santos Majada.                |
| 15 Pedro Blanco Sanz.             | 54 Bonifacio Ortega.                  | 108 Juan Hernando Miguel.         |
| 16 Celestino Gonzalez.            | 55 José Valentin Martin.              | 109 Francisco de la Peña Velasco. |
| 17 José Francés.                  | 56 Antonio Gonzalez.                  | 110 Estevan Diez.                 |
| 18 José Ruperto Lasheras.         | 57 Matías Conde.                      | 111 Santos Villanueva.            |
| 19 Angel Rodriguez Villamandos.   | 58 Gaspar Gonzalez.                   | 112 Abdon Millan.                 |
| 20 Pedro Rodriguez.               | 59 Francisco Perez.                   | 113 Antonio Gallego Moron.        |
| 21 Genaro Gonzalez.               | 60 Pedro Maeso.                       | 114 Nicolás Lopez.                |
| 22 Mariano Marinero.              | 61 Manuel Cernuda.                    | 115 Joaquin Federico Rivera.      |
| 23 Pablo Barrigon.                | 62 Agustin Hernandez.                 | 116 Francisco Lopez Bustamante.   |
| 24 Pedro Pascasio Sanchez.        | 63 Eugenio Vega Villegas.             | 117 Ramon Diez, menor.            |
| 25 Bartolomé Escudero.            | 64 Pablo Cieza Pinta.                 | 118 Mariano Nuevo.                |
| 26 Domingo Barruelo.              | 65 Manuel Alevesque.                  | 119 Guillermo Blanco.             |
| 27 Felix Menendez.                | 66 Manuel Saavedra.                   | 120 Andrés de la Cruz.            |
| 28 Francisco Castilla.            | 67 Martin Aparicio.                   | 121 Valentin Llanos.              |
| 29 Santiago Valverde.             | 68 Anselmo Merino.                    | 122 Gavino Gomez.                 |
| 30 Isidro Escudero.               | 69 Calixto Sanchez.                   | 123 Pedro Fernandez.              |
| 31 Ramon Fernandez.               | 70 José Fernandez Sierra.             | 124 Santos Presa.                 |
| 32 Juan Antonio Fernandez Alegre. | 71 Antonio Villar y Pinto.            | 125 Eugenio Gande.                |
| 33 Cipriano Gonzalez.             | 72 Julian Ibarra.                     | 126 Juan Gonzalez Cachupin.       |
| 34 José Zala Moral.               | 73 Jorge Somoza.                      | 127 Manuel Mambrilla.             |
| 35 Enrique Bastardo.              | 74 Lino Merino.                       | 128 Antolin García.               |
| 36 Tomas Escudero.                | 75 Felix Barnechea.                   | 129 Benito Lobo.                  |
| 37 Epifanio Dominguez.            | 76 Cárlos Menses.                     | 130 Mariano Alvarez.              |
| 38 Celestino Burgos.              | 77 Máximo Llorente.                   | 131 Francisco Marron.             |
| 39 Domingo Gutierrez Calderon.    | 78 Pedro Herrero.                     | 132 Manuel Paez Jaramillo.        |
|                                   | 79 Roman Mozo.                        | 133 Antonio Atance.               |
|                                   | 80 Juan Sigler.                       | 134 Simon Perez.                  |
|                                   | 81 Severiano del Amo.                 | 135 Juan Ulloa.                   |
|                                   | 82 Cárlos Moreton.                    | 136 Teodoro Rodriguez Monroy.     |
|                                   | 83 Santos Carballo.                   | 137 Julian Maestro.               |
|                                   | 84 Manuel Herrero.                    | 138 Domingo del Caño.             |
|                                   | 85 Joaquin María Alvarez.             | 139 Miguel Polanco.               |
|                                   | 86 Inocencio García.                  | 140 Francisco Armentía.           |
|                                   | 87 Gregorio Baraona.                  | 141 Alejo Martin Pardal.          |
|                                   | 88 Mariano Gonzalez Moral.            | 142 Dionisio Nieto.               |
|                                   | 89 José María Prieto y Gomez.         | 143 Roman García.                 |
|                                   | 90 Venancio Moreno.                   | 144 Francisco Perez.              |
|                                   | 91 Dionisio Rico.                     | 145 Manuel Quintero.              |
|                                   | 92 Juan Manuel Rueda.                 | 146 Juan Ruperez.                 |
|                                   | 93 Juan Castaño.                      | 147 Gavino Madrueno.              |

- 148 D. Mauricio Fernandez.
- 149 Hipólito Gomez Palacios.
- 150 Luis Galban.
- 151 Pedro Fernandez.
- 152 Mariano Lefort.
- 153 Sebastian Bedoya.
- 154 Eusebio María Ruiz.
- 155 Antonio Santana.
- 156 Isidoro Valentin.
- 157 Hilarion Ortega.
- 158 Cipriano Ortega.
- 159 Eugenio Cernuda.
- 160 Juan Salas.
- 161 Carlos Gimenez.
- 162 Gerónimo Moran.
- 163 Antonio Braña.
- 164 Manuel Vela.
- 165 Cayetano Sanchez Andrés.
- 166 Juan Rodriguez.
- 167 Laureano Fernandez Maquieira.
- 168 Julian Gonzalez.
- 169 Manuel Alday.
- 170 Nicolás Luna.
- 171 Dionisio Diez.
- 172 Anselmo Gante.
- 173 Saturnino Irure.
- 174 Baltasar Sanchez.
- 175 Zacarías Nemesio Ilera.
- 176 Vicente Sanchez Ocaña.
- 177 Tomás Torío.
- 178 Francisco Alonso.
- 179 Francisco Alvarez.
- 180 Agustin Laforga.
- 181 Vicente Machuca.
- 182 Pedro Martin Sanz.
- 183 Francisco Chapado.
- 184 Leon Escudero.
- 185 Andrés Morencia.
- 186 Luis Navarro.
- 187 Francisco Oejo.
- 188 Gregorio Herrera.
- 189 Benito de las Mulas.
- 190 Miguel Barredo.
- 191 Julian Medina.
- 192 Gregorio Velasco.
- 193 Deogracias Fernandez.
- 194 Ramon Moratinos.
- 195 José Gallego.
- 196 Juan Alvarez Moran.
- 197 Nemesio Lopez.
- 198 Bernabé Gutierrez.
- 199 Tiburcio Moreno.
- 200 Miguel Herrero Lopez.
- 201 Santiago Alonso.
- 202 Bartolomé Garrote.
- 203 Cándido Ruperez.
- 204 Pablo Rodriguez.
- 205 Ramon Antonio Vilardell.
- 206 Miguel Diaz.
- 207 Casimiro Ruiz de Alday.
- 208 Salvador Perez.
- 209 Lopez Rodriguez.
- 210 Juan Manso.
- 211 Mauricio Ortega.
- 212 Joaquin Velasco.
- 213 Bonifacio Camer.
- 214 Dionisio Camer.
- 215 Pelayo Cabeza de Vaca.
- 216 Gregorio Garcia Dorado.
- 217 José Cantalapiedra.
- 218 Ricardo Martinez Sobejano.
- 219 Lope Sobejano.
- 220 Agustin Lopez.
- 221 Benito Herrera.
- 222 Santiago Reinoso.
- 223 José Andres Berasátegui.
- 224 José Bahamonde.
- 225 José Muro.
- 226 Julian Diez.

- 227 D. Lázaro Quintanilla.
- 228 Juan Benito.
- 229 Francisco Montiel.
- 230 José María Frias.
- 231 Manuel Valentin Valentin.
- 232 Julian Hernandez.
- 233 Pedro Errazquiz.
- 234 Isidoro Perez.
- 235 Francisco Blanco.
- 236 Juan Manuel Fernandez Vitores.
- 237 Raimundo Cuadrillero.
- 238 Tirso Palmero.
- 239 Gregorio Becerra.
- 240 Angel Muñoz.
- 241 Blas Pardo.
- 242 Andrés Gallego Moyano.

*Señores que han obtenido votos.*

D. Benito Fernandez Maquieira, ciento setenta y dos. . . . .	172
D. José María Orense, sesenta y siete. . . . .	67
D. Benito Maquieira, uno. . . . .	1
D. Rafael Gonzalo Muñoz, uno. . . . .	1
D. José Orense. . . . .	1

Cuya lista corresponde exactamente con las operaciones de la Mesa electoral de este día, de que certificamos y firmamos en Valladolid á 10 de Mayo de 1851.  
 =El Presidente, Calixto F. de la Torre.  
 =El Secretario Escrutador, Juan M. de Quevedo.=El Secretario Escrutador, Gumersindo Sapela.=El Secretario Escrutador, Juan Griaes.=El Secretario Escrutador, Eustoquio Gante.

**DIA SEGUNDO.**

- 1 D. Agapito Yanque.
- 2 Lorenzo Semprum.
- 3 Alberto Coll.
- 4 Francisco Fontana.
- 5 Pedro Deza.
- 6 Juan Fuentes.
- 7 José Sanchez Ceballos.
- 8 Manuel Martin Lozar.
- 9 Gaspar Luis.
- 10 Anselmo Cortijo.
- 11 Blas Fraile.
- 12 Manuel Vazquez Abad.
- 13 Mariano Pescador.
- 14 Nicolás Simon Gomez.
- 15 Gorgonio Llorente.
- 16 Manuel Martin de Lezcano.
- 17 Clemente Rodriguez.
- 18 Bruno Conde.
- 19 Luis Conde.
- 20 Lucio Blanco.
- 21 Fermin Muñoz.
- 22 Dámaso del Barrio.
- 23 Marcelino Valentin.
- 24 Bernardo Cernuda.
- 25 Juan Tejeiro.
- 26 Juan Marin.
- 27 Julian Marcos.
- 28 Domingo Hernandez.
- 29 José Casas.
- 30 José Velasco.
- 31 Francisco Gordaliza.
- 32 Calixto Fernandez.
- 33 Gumersindo Sapela.
- 34 Juan Macho Quevedo.
- 35 Juan Criales.
- 36 Eustoquio Gante.
- 37 Ignacio Sitchá.
- 38 Rafael Mesa.

- 39 D. Manuel Huete Flores.
- 40 Guillermo Valentin.
- 41 Epifanio Martinez de Velasco.
- 42 Tomás Villanueva.
- 43 Felix Pereda.
- 44 Manuel Conde Alvarez.
- 45 Juan Oviedo Fernandez.
- 46 Andrés de Coca.
- 47 Benito Losada.
- 48 Pablo Gutierrez.
- 49 Juan Gomez Pastor.
- 50 Robustiano Coca.
- 51 Saturnino Gomez Escribano.
- 52 Pedro Cernuda.
- 53 Francisco Meneses.
- 54 Antonio García.
- 55 Juan Zurro.
- 56 Segundo Zurro Llorente.
- 57 Ambrosio Solperez.
- 58 Rafael Gonzalo Muñoz.
- 59 Pedro Leon.
- 60 Vitorio Hompanera.
- 61 Victoriano Alvarez.
- 62 Anselmo Huerta.
- 63 Pablo Ruiz.
- 64 Fernando Torres.
- 65 Hilarion Llorente.
- 66 José Armentia.
- 67 Julian Cortijo.
- 68 Leandro Zurro.
- 69 Melchor Benito.
- 70 Juan Soler.
- 71 Epifanio Lumeras.
- 72 Manuel Garcia Gonzalez.
- 73 Mariano Moyano.
- 74 Jacinto Cirion.
- 75 Genaro Herrero Blanco.
- 76 Miguel Vicent.
- 77 Julian Sanchez García.
- 78 Pedro Solis Ramos.
- 79 Marcos Lago.
- 80 Mariano San José Sanchez.
- 81 Romualdo Mata.
- 82 Bonifacio Mata.
- 83 Gerónimo Meneses.
- 84 Victoriano Cospedal.
- 85 Francisco Cospedal.
- 86 Feliciano Ramos.
- 87 Faustino Diaz Barba.
- 88 Valentin Pablos.
- 89 Manuel Beites.
- 90 Gaspar Garcia.
- 91 Agustin Montiano.
- 92 Santos Muñoz.
- 93 Cipriano Gonzalez.
- 94 Antonio Gonzalez.
- 95 Celedonio Gonzalez.
- 96 Marcelino Valentin.
- 97 Manuel Morante.
- 98 Mateo Conde.
- 99 Martin Brabo.
- 100 Manuel Caballero.
- 101 Francisco Velasco.
- 102 Ambrosio Herrera.
- 103 Mariano Luna.
- 104 José María Manglano.
- 105 Venancio Aulestiarte.
- 106 Pedro Gonzalez Inojal.
- 107 Manuel Vello Bayon.
- 108 Nicanor Aguilar.
- 109 Santiago Izquierdo.
- 110 Mariano Ballesteros.
- 111 Saturnino Criado.
- 112 José Uruña de la Torre.
- 113 Vicente Landeta.
- 114 Pedro Iturbide.
- 115 Ramon de la Plaza.
- 116 Andrés Sandoval.
- 117 Agapito Sandoval.

118 D. Juan Anton Otero.	155 D. Gerónimo Ortega.	192 D. Marcelino de la Orden.
119 Juan Gonzalez.	156 Julian Revenga.	193 Victor Laza Barrasa.
120 Francisco Javier Berben.	157 Hijinio Lozano.	194 Valentin Andrés Barreda.
121 Bonifacio Rodriguez.	158 Ignacio Alderete.	195 Narciso Solórzano.
122 Carlos Alonso.	159 Leon Ruiz.	196 Eduardo Ruiz Merino.
123 Pedro Sanchez de Cueto.	160 Gregorio Alvarez.	197 Mariano Perez Minguez.
124 José Laforga.	161 Pedro Pernía.	198 Alejo Santa María.
125 José Gonzalez Tascon.	162 Manuel Villaverde.	199 Adriano Micieces.
126 Vicente Salvador.	163 Manuel Sotillo.	200 Pedro Pablo Gomez Castilla.
127 Demetrio Cubas.	164 Pedro Villanueva.	201 Andrés Bellogin.
128 Wenceslao Diaz Argüelles.	165 Vicente Mora.	202 Justo de la Mora.
129 Miguel Isidro Alvarez.	166 Juan Gutierrez.	203 Francisco Palacin.
130 Manuel Caballero.	167 Canuto María Alonso Ortega.	
131 Juan Perez.	168 Juan Ramon.	
132 Santos Ramos.	169 Gerónimo Subriá.	
133 Juan Lázaro Leza.	170 José Salvador Ruiz.	
134 Blas María Alonso.	171 Mariano Mazariegos.	
135 Baltasar Alvarez de Reyero.	172 Santos Gallego.	
136 Casimiro Llorente.	173 Manuel Hernandez.	
137 Avelino Martin Jaca.	174 Miguel San Roman.	
138 Ramon Puche.	175 Primitivo Perez Cantalapiedra.	
139 Eugenio Conde.	176 Miguel Blanco.	
140 Félix Camazon.	177 Lucas Rodriguez.	
141 Lázaro Diez.	178 Valentin Diez Batalla.	
142 Eulogio Malfaz.	179 Roque Alday.	
143 Santiago Diez.	180 Francisco Javier Ceinos.	
144 Pio Cernuda.	181 Antonio Diez.	
145 Antonio Fernando Manrique.	182 Domingo Fernandez.	
146 Salvador Sangrador.	183 Francisco Fierro.	
147 Eusebio Escudero.	184 Isidro Ocejo.	
148 Gabriel Huerga.	185 Tiburcio Soba.	
149 Alonso Quintero.	186 Justo Llorente.	
150 Isaác Silva.	187 Tomás Perez.	
151 Angel Vellogin.	188 José Olmo.	
152 Dámaso Santaren.	189 Julian Diez del Rio.	
153 Joaquin Revilla.	190 Vidal Arroyo.	
154 Manuel de Castro.	191 Vicente Cuevas.	

*Señores que han obtenido votos.*

D. Benito Fernandez Maquieira, ciento veinte y siete.....	127
D. José María Orense, sesenta y nueve.....	69
D. Benito Maquieira, dos.....	2
D. Manuel de la Cuesta, uno..	1
D. José Luis Prieto, uno.....	1
D. Roman García, uno.....	1
Señor de Orense, uno.....	1
D. Rafael Gonzalo Muñoz, uno..	1

Cuya lista corresponde exactamente con las operaciones de la Mesa electoral de este dia, de que certificamos en Valladolid á 11 de Mayo de 1851.—El Alcalde Presidente, Calixto F. de la Torre.—El Secretario Escrutador, Juan M. de Quevedo.—El Secretario Escrutador, Gumersindo Sapela.—El Secretario Escrutador, Juan Criales.—El Secretario Escrutador, Eustoquio Gante.

*(Se continuará.)*

**ANUNCIOS OFICIALES.**

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

Se enagena en venta real la Casa-meson con las dos terceras partes de la Consistorial del pueblo de Laguna, sitas en su casco, y compuestas de dos pisos alto y bajo, cuyas fachadas tienen 15,941 pies, de tejado con cuadras y pajar 16,685, en el centro 5,686, y de corral 13,500. Dán luz á este edificio dos balcones grandes y cinco pequeños con antepechos de hierro y doce ventanas con rejas de lo mismo, y las paredes son de piedra labrada y ladrillo.

Los que quieran interesarse en la adquisicion de dicha finca podrán hacerlo en este Gobierno ó ante el Ayuntamiento el Martes 17 de Junio á las diez de la mañana, sobre el tipo de 73,584 reales en que se halla tasada, ó las dos terceras partes en su caso, ateniéndose al pliego de condiciones que desde esta fecha queda de manifiesto en ambos puntos. Valladolid 7 de Mayo de 1851.—José Rafael Guerra.

*Ayuntamiento constitucional de Portillo.*

Con aprobacion del Señor Gobernador de la provincia se ha creado una plaza de Cirujano en el Arrabal de Portillo, dotada con 3500 reales sobre los fondos municipales de esta villa, si estos alcanzasen á cubrir sus cargas y obligaciones, y sino se le pagarán 2200 reales de dichos fondos y los 1300 reales restantes por repartimiento entre los vecinos de dicho Arrabal, que cobrará de su cargo el

Cirujano: los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento, francas de porte, á término de un mes contado desde esta fecha. Portillo 30 de Abril de 1851.—El Presidente, Julian del Rio.—Policarpo Pasalodos, Secretario.

*Ayuntamiento constitucional de Padilla de Duero.*

En cantidad de 400 reales ha sido tasado y regulado el valor de las leñas que arroje la olivacion y desbroce de pinos del monte de estos Propios pericialmente. El remate está señalado para el Domingo 25 del corriente y hora de las diez de su mañana y sitio de la Sala Consistorial de esta villa, á donde concurrirán los que deseen interesarse en la subasta que se celebrará con extricta sujecion al pliego de condiciones que obra en el expediente de su razon. Padilla de Duero 1.º de Mayo de 1851.—El Alcalde Presidente, Carlos Carrascal.

*El Intendente militar del Distrito de la Capitanía general de Estremadura.*

Hace saber: que debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este Distrito por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre del corriente, que concluirá en 30 de Setiembre de 1852, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de

la Intendencia General y la de la de este Ejército, con arreglo á las formalidades establecidas en Reales órdenes de 26 de Diciembre de 1846 y 4 de Agosto de 1850; he dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido por el Excmo. Señor Intendente General Militar en 15 del presente mes, se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion que tendrá lugar simultáneamente ante el Juzgado de dicha Intendencia General y el de la de este Distrito el día 7 de Junio próximo entrante á las dos de su tarde, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto de que han de ser suscritas también y abonadas por persona ó personas que á juicio de este Juzgado ó el de dicha Intendencia General sean de reconocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda podrá apreciarse y hacer constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion, á que de hecho quedarán sugetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobacion de S. M., que asi mismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Badajoz 22 de Abril de 1851. = Joaquin Rendon. = Ramon Guerra y Seijas, Secretario.

*Don Pedro Alaiz Quiñones, Secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia de esta Ciudad de Toro y su partido.*

Al Señor Gobernador Civil de la provincia de Valladolid, hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia y testimonio del que suscribe se está instruyendo causa criminal de oficio sobre robo acaecido la noche del 29 de Abril último en la casa de Ildefonso Perez, vecino de Peleagonzalo, por seis hombres desconocidos; en cuya causa, entre otras cosas, tengo acordado se remita á V. S. un anuncio para que se digne mandarlo insertar en el Boletín oficial, con insercion de las señas de los ladrones y efectos robados, para que los aprehenda y remita á este Juzgado, si fuese posible, con las seguridades y precauciones debidas, cuyas señas se insertan á continuación.

*Señas de los ladrones.* Cinco de ellos de una estatura regular, vestidos de calzon de paño rojo, con gorras de pellejo; y el otro bastante alto, con pantalon negro y sombrero calañés, que son las únicas que ha adquirido.

*Efectos robados.* Una capa nueva de paño fino. = Cuatro pañuelos de seda, dos de ellos encarnados, uno morado y otro blanco. = Dos pares de calzoncillos de lienzo berciano. = Un par de medias cañadas de algodón. = Tres botonaduras de plata. = Unas evillas de plata cañadas, con cuatro onzas de peso. = Cuatro cubiertos de plata, uno con cuatro onzas y media de peso. = Un cascabelero de plata de cuatro onzas. = Tres joyas de plata buenas. = Un aderezo y pendientes de oro. = Dos escopetas, una de piston y la otra de chispas, esta de media caja y la de piston de caja entera, con un tornillo solo en la llave para sujetarla, y en el rabillo de la llave tiene pintadas las armas del Rey con un letrero que dice José Lopez, y en el cañon tiene otros tres que dicen fabricado de erraduras, año de 1820, la baqueta es de nogal con cascarillas de metal á las puntas. = Dinero, sin que hasta ahora se sepa que cantidad.

A fin, pues, de que tenga efecto lo acordado en obsequio de la buena administracion de justicia expido á V. S. la presente. Dada en Toro á 1.º de Mayo de 1851. = Pedro Alaiz. = Licenciado Miguel Romero.

*Don Melchor Bermejo, Juez de primera instancia de esta villa de la Mota del Marqués y su partido.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen la Capellanía eclesiástica colativa que fundaron en la Iglesia Parroquial de San Miguel de Vega de Valdeironco Martin Fernandez Velasco y María Alonso, para que en el término de treinta dias se presenten en este Tribunal y Escribanía del refrendante con poder bastante á Procurador del mismo á deducir el que les asista en el expediente incoado á instancia de María Joaquina Díez Granado, viuda, vecina de esta villa, bajo apercibimiento de que pasado el referido plazo sin haberlo verificado les parará el perjuicio que hubiere lugar, y procederé en el expediente á dar las providencias que en justicia correspondan, sin les mas citar, llamar ni emplazar. Dado en la Mota á 30 de Abril de 1851. = Melchor Bermejo. = Por su mandado, Manuel Bueno Gutierrez.

#### ANUNCIO PARTICULAR.

Se hallan vacantes los partidos de Cirujano y Albeitar de la villa de Barcial de la Loma, consisten sus dotaciones: la del primero en 140 reales pagados anualmente de fondos comunes, una fanega de trigo por cada vecino con quien contrate la asistencia, que solventará mitad en el primer mes de Agosto siguiente á la admision y en el primer año, y los restantes el todo de ella, y lo harán luego de los derechos de partos y golpes de mano airada; y el del segundo tambien consiste en tres celemines de trigo por caballería menor y seis por las mayores. Los aspirantes dirigirán memorial al Presidente del Ayuntamiento, franco, y se proveerá una y otra plaza trascurridos treinta dias siguientes á este anuncio en el Boletín de esta provincia.